

14/10/2016

Condenan a imputado por robo cometido a un trabajador en Colina

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado por un robo cometido a un guardia, hecho perpetrado el día 16 de diciembre de 2015, cuando la víctima realizaba una ronda nocturna en el cementerio de Colina, ubicado en calle Comaico sin número.

Con el mérito de las pruebas rendidas en la audiencia de juicio por el fiscal Iván Olavarría, se pudo acreditar que en ese lugar el ofendido fue abordado por el acusado Sergio Leopoldo Ruiz Montenegro y un

sujeto –anteriormente condenado por este hecho- quienes lo intimidaron con armas al parecer de fuego, golpeándolo en distintas partes del cuerpo, sustrayéndole un celular y dos radios portátiles marca Motorola que mantenía en su poder.

A consecuencia de la agresión, la víctima resultó con diversas lesiones.

Los sujetos se dieron a la fuga del lugar siendo detenidos por personal policial después de una persecución.

Por este hecho, el imputado Ruiz Montenegro fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con violencia e intimidación.

